

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 75.189/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuado, obra Disposición Nº 180 de fecha 5 de mayo de 2020 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa al Arqº. Guillermo Leonardo MELGAREJO en el cargo de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos con Dedicación Parcial, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2023 y a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos con Dedicación Parcial, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2023, a los efectos de ajustar ambas designaciones al régimen de incompatibilidades vigente;

QUE el presente trámite, es atribución del Consejo de Unidad;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 180 de fecha 5 de mayo de 2020, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Administración y Hacienda, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

070/20